

El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, informa que ayer la Junta de Gobierno aprobó la lista con la valoración de las solicitudes presentadas para obtener los amarres ecológicos en el Estany des Peix. Tras el proceso de valoración y ordenación por puntuación de todas las solicitudes presentadas, ahora, una vez publicada, se abre un plazo de siete días hábiles para presentar la documentación requerida y alegaciones. La lista se ha publicado hoy en la sección de actas de comisión de gobierno en la página web del Consell de Formentera en [este enlace](#) .

En total se presentaron 489 solicitudes para 285 amarres, la cantidad de amarres autorizada por el Parque Natural, 62 de las cuales no fueron admitidas por incumplimiento de los requisitos, tal y como figura en el reglamento que regula el fondeo y el régimen jurídico de las instalaciones de amarres. Del total de solicitudes valoradas, hay 139 con derecho preferente porque han demostrado haber fondeado en el Estany des Peix antes del 5 de julio de 2002, fecha de entrada en vigor del PORN.

El conseller de Medio Ambiente, Antoni Tur, recuerda que "la preservación de s'Estany, demandada desde hace muchos años por la sociedad formenterera, debe hacerse ordenando y regulando para poner fin a una situación de riesgo ecológico y medioambiental, a la que ha sido sometido a causa de la masificación de embarcaciones fondeadas y la práctica descontrolada de actividades irregulares que desde hace bastantes años se llevan a cabo ahí".

Uso tradicional y bonificaciones

Cabe recordar que el reglamento aprobado por el Pleno del Consell, que entró en vigor el 9 de marzo, valora las embarcaciones de uso tradicionales, las de pequeña eslora, las de menor potencia de motor, así como la antigüedad del fondeo y que están bonificadas las embarcaciones tradicionales, los usuarios jubilados y las familias numerosas.

Además, Antoni Tur ha querido, una vez más, pedir disculpas por las molestias que esta obra pública haya podido ocasionar a los usuarios del Estany, a quienes ha agradecido "su comprensión, paciencia y colaboración que han demostrado en todo momento y en todas las fases" de ejecución del proyecto. "Trabajamos para proteger nuestro entorno natural y para dar soluciones a la náutica recreativa de Formentera". Además, Antoni Tur ha destacado "la gran labor que está llevando a cabo el personal técnico y administrativo del departamento de Medio Ambiente a la hora de desarrollar este proyecto ambicioso e inédito en Balears".

A la vez, se está ultimando la solución técnica acordada con el Parque Natural por la ubicación de los últimos anclajes ecológicos que deben completar el proyecto de fondeos sostenibles.

Para cualquier duda, el Consell atenderá a los interesados en el área de Medio Ambiente en el teléfono 971321210 y en el correo electrónico mediambient@conselldeformentera.cat .

30 de noviembre de 2022

Área de Comunicación

Consell de Formentera